

Santa Fe, 24 de mayo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 054/2022, caratulado: **Refrendo de Resoluciones**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Que analizadas las mismas, los integrantes de este Cuerpo, no han formulado observaciones.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prestar refrendo a las Resoluciones del Sr. Decano que figuran en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 239

smc
RRLL
EJD



ANEXO
RES. CD Nº 239/2022

DECANATO	
Res Decano Nº 72/2022	Artículo 1º.- dar de baja a partir del 01 de marzo de 2021, como tutor a financiar por el convenio FRSF-PROMEI, a los estudiantes: -Cabral, Tomás DNI 41.601.223 -Córdoba, Damaris Paola DNI 38.447.478 -Muñoz, Joaquín DNI 40.992.641 -Pereira, Sebastián DNI 41.056.480 -Rodríguez, Alondra Nicole DNI 41.250.035 -Víctor, Santiago Ricardo DNI 39.052.074 Artículo 2º.- designar como tutores/as con tres módulos de beca mensual, a financiar por el convenio FRSF-PROMEI, durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, a los/as estudiantes: -Chiappero, Bernardo Andrés DNI 42.611.851 \$450,00 -Heck, Luciano Tahiel DNI 42.189.392 \$450,00 -Rizzo Demaria, María del Cielo DNI 42.561.242 \$450,00 -Rossler, Milagros DNI 43.126.093 \$450,00 -Rougier, Franco DNI 42.730.870 \$450,00 -Poos, María Eugenia DNI 40.819.685 \$450,00 Artículo 3º.- las liquidaciones correspondientes están supeditadas a la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.
Res Decano Nº 162/2022	Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Bardus, Marisa Soledad, DNI nº 29.560.903, Legajo UTN nº 90720, en el cargo de ayudante de trabajos prácticos interino una dedicación simple, en la asignatura "Redes de Información". A partir del 01 marzo de 2022.
Res Decano Nº 163/2022	Designar al siguiente personal docente interino: Ing. Milesi, Fernando Daniel; DNI Nro.: 36.000.060 Legajo UTN Nro.: 91345 Cargo Docente: Ayudante de Trabajos Prácticos Interino Grupo: "B" Asignatura: "Redes de Información". Dedicación: 1 Simple Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información. A partir del 01 marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022.
Res Decano Nº 208/2022	Artículo 1º.- Prorrogar las designaciones del personal Docente Ordinario, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la fecha de finalización del trámite de carrera académica, si se produjere antes. Artículo 2º.- Otorgar licencia sin sueldo al personal Docente Ordinario y Regular, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, mientras se mantengan las causales que originaron su otorgamiento, según la reglamentación vigente.
Res Decano Nº 213 a 215; 217; 218; 220; 222 a 228; 230; 232; 234 a 236; 239; 240; 243; 246; 247; 249; 254; 256; 257; 259; 261; 262; 265; 267; 269 a 276; 280; 283; 285; 287 a 291; 293; 294; 296; 297; 299; 300; 302 a 307; 309 a 313; 315 a 318; 326 a 332; 334 a 339; 341 a 343; 346 a 348; 353 a 357; 359; 361; 363; 365 a 367; 369; 373 a 376; 380; 382; 383; 385 a 387; 389; 390; 392; 394 a 396; 398; 405 a 407; 414; 417; 422; 425; 427; 429 a 432; 435 a 437; 439 a 441; 443 a 447; 449 a 453; 455 a 462; 464 a 466; 468; 470; 474 a 477; 479; 482; 483; 487; 489 a 498; 500 a 505; 508; 509; 511 a 525; 527 a 531; 536; 537; 539 a 555; 558 a 561; 563; 564; 568 a 581; 584 a 592; 594 a 596; 599; 600; 602 a 604; 606 a 614; 617 a 622; 625 a 628; 630; 631; 633 a 635; 637 a 639; 641 a 653; 655 a 667; 669; 670/2022	Designación Docente Interino
Res Decano Nº 216; 229; 231; 238; 242; 244; 245; 248; 258; 263; 266; 278 a	Designación Docente

279; 281; 282; 284; 295; 308; 314; 323 a 325; 333; 349; 350 a 352; 358; 360; 362; 364; 368; 370 a 372; 377 a 379; 381; 384; 391; 397; 401; 402; 404; 409 a 413; 415; 416; 418 a 420; 423; 424; 448; 463; 467; 469; 473; 478; 480; 481; 484 a 486; 488; 499; 506; 507; 510; 526; 532; 538; 538; 556; 557; 562; 565 a 567; 582; 583; 593; 597; 598; 601; 605; 615; 616; 623; 624; 632; 636; 640; 654/2022	Interino Grupo: "D"
Res Decano Nº 219; 221; 233; 237; 241; 250 a 252; 255; 260; 264; 268; 277; 286; 292; 298; 301; 319 a 322; 340; 344; 345; 388; 393; 399; 400; 403; 408; 421; 426; 428; 438; 442; 454; 471; 472; 533; 534/2022	Prórroga de designación docente.
Res Decano Nº 668/2022	Designar al personal de apoyo interino que se menciona a continuación: Apellido y Nombre: Ing. Pittavino, Gabriel Hernán DNI Nro.: 37.709.248 Legajo UTN Nro.: 91878 Cargo: Ayte. TP 1ra. Simple Grupo: "D" Dedicación: 1 Simple Asignatura/Función: Apoyo Secretaría Gestión y Articulación Institucional Departamento: Sec. de Gestión y Articulación Institucional a partir del 01 de abril de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.
Res Decano Nº 671/2022	Designar al personal de Apoyo Interino que se menciona a continuación: Apellido y Nombre: Prof. Chaves Galizzi, Justina María DNI Nro.: 39.545.788 Legajo UTN Nro.: 91888 Cargo: Ayte. TP 1ra. Simple Grupo: "D" dedicación: 1 simple asignatura/función: apoyo secretaria académica departamento: secretaria académica a partir del 01 de abril de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.
Res Decano Nº 726/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso: "Inglés Nivel 1: Elemental A", propuesta por el departamento Materias Básicas, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el Anexo III, IV y Anexo VII de presupuesto.
Res Decano Nº 727/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso: "Inglés Nivel 3: Pre Intermedio A", propuesta por el departamento materias básicas, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano Nº 728/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso "Inglés Nivel 5: Intermedio", propuesta por el departamento Materias Básicas, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano Nº 729/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso: "Inglés Nivel 6: Intermedio-Avanzado", propuesta por el departamento materias básicas, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano Nº 730/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso: "Inglés Nivel 7: Conversación", propuesta por el departamento Materias Básicas, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano Nº 731/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso "Robótica Específica para Docentes de la Educación Inicial", propuesta por el departamento Ingeniería en Sistemas de Información, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano Nº 732/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso: "Idioma Alemán Nivel A2.1 / A2.2", propuesta por el departamento materias básicas, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano Nº 753/2022	Artículo 1º.- Otorgar 48 módulos del "Programa de Distribución de Becas de Ayuda Social" a los alumnos de la facultad regional Santa Fe que se indican en el anexo. Artículo 2º.- Establecer que las Becas se otorgarán desde el 01 de abril



	de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022.
Res Decano N° 754/2022	Artículo 1º.- Otorgar 143 módulos de becas de investigación y servicio y/o proyectos, a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el anexo. Artículo 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022.
Res Decano N° 755/2022	Artículo 1º.- Dar de baja a partir del 01 de mayo de 2022, como tutores a financiar por el convenio FRSE-PRIMEI, a los estudiantes: - Alurralde, Ignacio José DNI 37.333.237 - Santillán, Valeria Micaela DNI 36.303.390 Artículo 2º.- Designar como tutores/as con tres módulos de beca mensual, a financiar por el convenio FRSE-PRIMEI, durante el período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre de 2022, a los/as estudiantes: - Mertes, Gonzalo Ariel DNI 43.644.008 \$450,00 - Zunino Mormino, Abril Victoria DNI 43.233.604 \$450,00 Artículo 3º.- Las liquidaciones correspondientes están supeditadas a la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.
Res Decano N° 756/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución de la charla: "el impacto de la Comunicación en el Trabajo", propuesta por la subsecretaría de graduados, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo I y anexo VIII de presupuesto.
Res Decano N° 757/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso "Idioma Alemán Nivel A1.1 / A1.2", propuesta por el departamento Materias Básicas, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano N° 758/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del "Taller de Seguridad y riesgos asociados en actividades de laboratorios eléctricos", propuesto por el departamento ingeniería eléctrica, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo iii, iv y anexo viii de presupuesto que se adjunta a la presente.
Res Decano N° 759/2022	Artículo 1º.- Autorizar la ejecución del curso "Instrumentación Industrial", propuesta por el Departamento Ingeniería Eléctrica, cuyas características de implementación se indican en el anexo IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano N° 760/2022	Otorgar pase al estudiante de ésta Facultad Regional, Brian Axel Suárez, DNI N° 39.685.380, Especialidad Ingeniería Civil, a la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional.
Res Decano N° 761/2022	Otorgar pase al estudiante de ésta Facultad Regional, Jonatán Rodrigo Cuatrin, DNI N° 30.881.555, Especialidad Ingeniería Civil, a la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional.
Res Decano N° 765/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del curso "EMOVERE: Danza tu Ser", propuesta por el área de cultura de la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y anexo VII de presupuesto.
Res Decano N° 771/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del taller "Co-Creación sobre estrategias de trabajo para el Rescate Patrimonial", propuesto por el área de cultura y relaciones institucionales de la secretaria de extensión y cultura, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo I y anexo VII de presupuesto.
Res Decano N° 772/2022	Artículo 1º - Autorizar la aprobación y ejecución del "Diplomado de Masculinidades en el marco de los DDHH y la educación popular", propuesta por el Área de Género de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el anexo III, IV y presupuesto, en convenio con acción educativa.
Res Decano N° 792/2022	Artículo 1º.- Restituir la condición de alumno regular a Juan Francisco Cati, DNI N° 42.331.131, LU 26198, de la Carrera Ingeniería Civil, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la



	ordenanza Nº 1549. Artículo 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. Artículo 3º.- Notificar a la unidad de acompañamiento y orientación educativa de la subsecretaría de bienestar estudiantil para el seguimiento académico del citado alumno.
Res Decano Nº 793/2022	Artículo 1º.- Restituir la condición de alumno regular a Michelle Andrea Iline Gudiño, DNI nº 41.056.452, LU 23926 de la Carrera Ingeniería Industrial, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la ordenanza nº 1549. Artículo 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. Artículo 3º.- Notificar a la unidad de acompañamiento y orientación educativa de la subsecretaría de bienestar estudiantil para el seguimiento académico de la citada alumna.
Res Decano Nº 794/2022	Artículo 1º.- Restituir la condición de alumno regular a Andrés Emiliano Guiot, DNI Nº 42.464.786, LU 26239 de la Carrera Ingeniería Civil, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la ordenanza nº 1549. Artículo 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. Artículo 3º.- Notificar a la unidad de acompañamiento y orientación educativa de la Subsecretaría De Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado alumno.
Res Decano Nº 795/2022	Artículo 1º.- Restituir la condición de alumno regular a Juan Cruz Kraft, DNI Nº 42.263.520, LU 28480 de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la ordenanza nº 1549. Artículo 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. Artículo 3º.- Notificar a la unidad de acompañamiento y orientación educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado alumno.
Res Decano Nº 796/2022	Artículo 1º.- Restituir la condición de alumno regular a Joaquín Rebechi, DNI Nº 43.167.155, LU 27239 de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la ordenanza nº 1549. Artículo 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. Artículo 3º.- Notificar a la unidad de acompañamiento y orientación educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado alumno.
Res Decano Nº 798/2022	Avalar las Memorias Anuales 2021 de los centros CECОВI, CIDISI y CIESE, y de los grupos UTN GIEDI, GIMNI, CETRAM y GIMA, en función del desempeño favorable que se desprende de sus respectivos informes, para su elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN, a los efectos de su evaluación final.
Res Decano Nº 799/2022	Aprobar las Memorias Anuales 2021 de los grupos Facultad GEMPRO y Tierra Firme, en función del desempeño favorable que se desprende de sus respectivos informes, recomendando prestar especial atención a las observaciones efectuadas por el consejo asesor de la SCTyV.